



RESOLUCION No. 0776-AD-83

Lima, 23 de SETIEMBRE de 1983

CONSIDERANDO :

Que, es política de la Alta Dirección simplificar y dinamizar la Racionalización de Procedimientos del Instituto Peruano del Deporte;

Que, es asimismo el propósito de asegurar un servicio eficiente y eficaz a la comunidad, y la de mejorar la imagen de la Administración Institucional;

Que, el Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deporte - CESIRED - de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49° del D.L. 20555, es el Organo encargado de ofrecer estudios y títulos profesionales para Especialistas en Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, el Director del CESIRED deberá asumir funciones coadyuvantes a lo establecido por la política de la Alta Dirección; y

De conformidad con el Artículo 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- DELEGAR al Director del Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de la Recreación, Educación Física y Deportes - CESIRED - la responsabilidad de Rubricar los Certificados de Estudios del Area de su competencia.

Regístrese y Comuníquese



*[Firma manuscrita]*  
Dr. ALBERTO MUSSO VENTO  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

HRZ/OP  
UR /RMM/rf.